

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO/ CARLOS ARTURO MONCALEANO / C.C 2907885/ GNB SUDAMERIS

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 10/08/2022 15:44

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

10/8/22, 15:45

Correo: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

Señores

JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO.**
DEMANDANTE: **BANCO GNB SUDAMERIS S.A.**
DEMANDADA: **CARLOS ARTURO MONCALEANO**
RADICACION: 11001400301320200008800.
CORREO: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de **BANCO GNB SUDAMERIS S.A.** dentro del proceso de la referencia permito allegar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$53.738.027,37).**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
<u>CLIENTE</u>	<u>CARLOS ARTURO MONCALEANO</u>
<u>OPERACIÓN</u>	<u>105959983</u>
<u>IDENTIFICACION</u>	<u>2907885</u>
Fecha Inicio Vencimiento	11/06/2019
Fecha Liquidación	29/07/2022
Valor Capital Acelerado	\$ 33.656.696,00
TOTAL MORA	\$ 20.081.331,37
SALDO CAPITAL	\$ 33.656.696,00
SALDO TOTAL	\$ 53.738.027,37

Cordialmente;



CAROLINA ABELLO OTÁLORA.

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.

T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.

NM

